tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica, sita en el término municipal de Peñacaballera (Salamanca), al sito de Las Abejas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar (Salamanca), finca numero 1.098, libro 15, tomo 1212, folio 75. Valorada en la cantidad de 8.017.175 pesetas.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El/la Secretario.—61.509.

MADRID

Edicto

El/la Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

En los autos de quiebra voluntaria de «Building Plant & Engineering Telecom, Sociedad Anónima», número 642/00 seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 17 de octubre de 2001, fueron designados los Sindicos: 1.º, Andrea Isabel Rubio de Juan; 2.º, Marta María López San José, y 3.º, Ramón Fernando Blanco Buitrago; los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponde al quebrado.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario.—61.532.

MADRID

Providencia

Don Mariano Ascandoni Lobato, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid.

En Madrid a 29 de noviembre de 2001.

En el expediente de quiebra 642/2000, de «Building Plant & Engineering Telecom, Sociedad Anónima», dada cuenta: Con los precedentes testimonios quede formada la pieza cuarta de la quiebra, de examen, graduación y pago de los créditos, a la cual se unirán todas las actuaciones encaminadas a tal fin. Se fija para que los acreedores presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos un término de sesenta días. Se convoca a los acreedores a Junta general para examen y reconocimiento de sus créditos, señalándose a tal fin el día 19 de febrero, a las trece horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Los síndicos cuidarán de circular a todos los acreedores esta resolución, que además se hará notoria por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil)

Madrid, 29 de noviembre de 2001.— El Secretario.—61.531.

MADRID

Edicto

Doña Amparo López Martínez, Magistrada-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hace saber, Que en los autos de extravio, sustraccion, letra de cambio, pagare, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Madrid con el numero 774/2001 a instancia de «Caixaleasing y Factoring EFC, Sociedad Anónima», y por haberse acordado en providencia de esta fecha, de conformidad con lo establecido en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, se publican los datos del pagaré al que se refiere el presente procedimiento contenidos en la demanda:

Pagaré número 01-037139-41, expedido por «FCC Construcción, Sociedad Anónima», con fecha de vencimiento 15 de octubre de 2001, por importe de 27.134.993 pesetas, siendo el proveedor «Caixafactoring», CIF A08993107 y fecha de emisión 3 de mayo de 2001, y siendo la entidad encargada del pago del mismo «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», cuenta Número 0000074261 de la oficina 0830 de calle Príncipe de Vergara, 131, de Madrid.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este edicto, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de diciembre de 2001.— La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—61.510.

MURCIA

Edicto

Don Jose Antonio Gúzman Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el numero 625/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja Ahorros de Murcia, contra don Juan Mariano Sánchez Vera y doña Virtudes Fernández Avilés, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 2002, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el dia 15 de abril de 2002, a las once de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Uno-B-5: Local comercial sito en la planta baja de la casa de la calle Los Clementes, de Murcia, ocupa una superficie útil de 32,65 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Murcia al libro 82, folio 103, inscripción 8.ª, finca registral número, 240-N, Sección segunda. Valorada en 5.750.000 pesetas.

Murcia, 9 de noviembre de 2001.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—61.273.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Concepción Albés Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pontevedra.

Hago saber: En este Juzgado con número 268/2001 se sigue procedimiento sobre sustraccion de los pagarés A019016, A019018, A019019, A019020, A019021, A019033, por importe total de 277.621.915 pesetas, iniciado por denuncia de «Lobumex, Sociedad Anónima» y don Pedro Izquierdo Alonso, que fue tenedor de dicho título, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición

Dado en Pontevedra, 9 de noviembre de 2001.—La Secretaria.—61.516.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María de las Nieves Fresneda Bello, Juez de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden (Toledo) y su partido judicial.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 98/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representa por el Procurador don Pablo Monzón Lara, contra doña Aurea Barrios Vico y don Valentín José Luis Cencerrado Cencerrado en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero del 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4305 0000 18 0098 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2002 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo de 2002 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Local comercial con entrada principal por la calle Grande, 6 y otra por la plaza del Grano. Tiene una superficie útil de 411 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados y construida de 466,73 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, casa de Graciano Cencerrado, edificio de los Juzgados y plaza del Grano; por la izquierda, con portal de entrada al edificio; cuarto de contadores, hueco de ascensor, arranque de escalera y casa de herederos de Francisco Vela; por el fondo, con casa de Eusebio Moreno y plaza del Grano; por el frente, con rellano v hueco de escalera, casa de Graciano Cencerrado y la calle Grande. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al Tomo 1.064, Libro 201, Folio 213, Finca número 21.146 inscripción 1.ª Tasada a efectos de subasta en la suma de veintiseis millones trescientas mil pesetas (26.300.000 pesetas).

Quintanar de la Orden, 30 de octubre de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—61.517.

REUS

Edicto

Doña Esther Rojo Beltrán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de la entidad «Rehues, Sociedad Anónima», con domicilio social en Reus, Camino Viejo del Castell, sin número, seguido en este Juzgado al número 579/00 a instancia del Procurador señor Estivill Balsells, en representación de la citada mercantil, se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se

desconoce, para que puedan asisitir a la junta general de acreedores que se celebrará el día 25 de enero de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Sindicos de la quiebra, apercibiéndoles que, si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Reus, 21 de noviembre de 2001.—La Magistra-da-Juez.—El Secretario judicial.—61.269.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elosegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1309/01, se sigue a instancia de doña Marilla da Conceiçao Afonso, expediente para la declaración de fallecimiento de don Benjamín Correia Novo, de treinta y nueve años de edad (nacido el 21 de noviembre de 1961), natural de Povoa de Varzim (Portugal), siendo su último domicilio, sito en Donostia-San Sebastián, calle Eguía, número 4, 5.º B, quien se hizo a la mar el día 3 de enero de 1996, junto con nueve tripulantes más, en el barco pesquero «Carreira». El último día que comunicaron por radio fue el 6 de enero de 1996 y, desde entonces, no se han tenido noticias, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que, los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en San Sebastián a 30 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—59.072.

y 2.a 20-12-2001

SEVILLA

Edicto

El/la Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla.

En el procedimiento de quiebra de la sociedad «Z. A. Promociones, Sociedad Anónima», con autos 392/99 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia del/de la Magistrado-Juez doña María Fernánda Mirman Castillo.

En Sevilla, a 15 de noviembre de 2001.

Dada cuenta, prevéngase a los acreedores de la quebrada a fin de que en el plazo de 60 días presenten a los Sindicos nombrados los títulos de crédito, convocándose a Junta a los acreedores a fin de proceder al examen y reconocimiento de los créditos, junta que se celebrará el día 1 de febrero de 2002 a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en los boletines oficiales del estado y de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y citándose a los acreedores en la forma prescrita en el artículo 1378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Requiérase a los Síndicos para que dentro de los 8 días siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de los títulos de los acreedores formen el estado general de los créditos a cargo de la quiebra, pasándolo al señor Comisario y dando copia del mismo al quebrado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación.

Lo acuerda y firma Su Señoría; doy fe. El/la Magistrado-Juez; El/la Secretario.»

Y a los efectos acordados se extiende la presente para que sirva de notificación.

Sevilla, 19 de noviembre de 2001.—El/la Secretario.—61.520.

ТІЛ

Cédula de emplazamiento

Tribunal que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tui.

Asunto en que se acuerda: Medidas provisionales a la demanda 97/2001.

Persona a la que se acuerda: José Antonio Santos Raposo, en concepto de parte demandada. Domicílio: Último domicilio conocido Complejo Turístico Fuert. Park número 23 Antigua Fuerteventura.

Objeto del emplazamiento: Comparecer en el juicio expresado para contestar por escrito a la demanda, en la que figura como parte demandada.

Tribunal ante el que debe comparecer. En la sede de este Juzgado.

Plazo para comparecer: Veinte días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento. Prevenciones legales:

- 1. Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y noticada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 297 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil—LEC—).
- 2. La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador, con la asistencia de Abogado (artículo 750 de la LENc).
- 3. Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LEC).

Asimismo, se cita a don José Antonio Santos Raposo para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 28 de enero de 2002 a las nueve treinta horas, para asistir a la comparecencia señalada en las medidas provisionales seguidas en este Juzgado con el número 97/01, dimanentes de la separación número 86/01, debiendo comparecer asistido de Letrado y Procurador con las pruebas de que intente valerse, y así mismo dentro de los tres días siguientes a la citación debe indicar que personas, por no poder presentarlas, deben ser citadas por el Tribunal para que declaren como testigos o partes.

Tui, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario Judicial.—61.275.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue expediente de declaración de fallecimiento a instancia de don Antonio Arnal Aracil y doña Irene Blat Cebria, representados por la Procuradora señora García Miguel, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio José Arnal Blat, en el que por providencia de fecha 19 octubre 2001 se ha acordado, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del expediente, con intervalo de quince días.

Valencia, 24 de octubre de 2001.—El Secretario.—61.260.